

DILIGENCIA RECTIFICACIÓN DE ERRORES.

Detectado por este Órgano omisión en la Primera Página del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en la que se debió incluir número del Informe Jurídico elaborado por el Servicio Jurídico Provincial de Málaga de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, mediante la presente se deja la constancia debida de que tanto la Memoria Justificativa como los Anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la “Contratación de una cantidad inicial de 772 y una cantidad adicional máxima de hasta 517 líneas de datos móviles (lo que supone una cantidad total máxima de 1289 líneas) para el envío de información en tiempo real de la Red de Cancelación de los Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía, así como las componentes anexas necesarias para el funcionamiento de las mismas”, número de expediente n.º: CONTR_1122464, han sido informados favorablemente por el mencionado servio jurídico en su informe de 22 de diciembre de 2021, número 2021/204, y en prueba de ello se adjunta Oficio de remisión de la misma fecha.

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo. Francisco Javier Berlanga Fernández

Documento Firmado Electrónicamente



Fecha: la que figura en la diligencia de firma electrónica

Su Ref.: CONTR 2021/1122464

Asunto: Rdo. Informe 2021/204

Consejería de Fomento, Infraestructuras y
Ordenación del Territorio
Consortio de Transporte Metropolitano
Área de Málaga
Alameda Principal, 11 2ª Planta
29001 - Málaga

Adjunto remito informe, bajo el número 2021/204, emitido por este Gabinete Jurídico en relación con “CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. ANEXOS Y MEMORIA JUSTIFICATIVA. CONTRATO DE SERVICIO DE LÍNEAS MÓVILES PARA EL ENVÍO DE INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL DE LA RED DE CANCELACIÓN Y LAS COMPONENTES ANEXAS NECESARIAS PARA SU FUNCIONAMIENTO. (EXPTE. CONTR 2021/1122464)”.

En Málaga, a la fecha que figura en la diligencia de firma electrónica

La Letrada Jefe del Servicio Jurídico
Provincial,

Avenida de la Aurora, 47, 7ª Planta
Edificio de Servicios Múltiples
Telfs.: 600 155 789 – 662 492 087 – 662 492 089
662 492 141 – 662 492 155 – 662 492 162
sjpmalaga.gj.cpai@juntadeandalucia.es



Firmado por: PARODY VILLAS ANA MARIA		22/12/2021 16:27	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	PzPpxD15V5qsmYlEsvJ5uLEz14o0kA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	